

## CONTRATO DE CESION (TRANSFERENCIA) DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARCIENTES.- comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como CEDENTE la Sra. MÓNICA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LÓPEZ con C.I. 010334249-9 de estado civil casada con el Sr. LUIS ALFONSO ANDRADE MALDONADO con C.I. 030116878-7 y por otra parte como CESIONARIO el Sr. DECIDERIO EMILIANO PERALTA MUÑOZ con C.I. 010143634-3, todos los comparecientes son mayores de edad capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Sra. MÓNICA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LÓPEZ adquirió (1) acción en la compañía de transportes de servicio Urbano "UNCOMETRO S.A.".

TERCERA: CESIÓN.- con los antecedentes expuestos la Sra. MÓNICA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LÓPEZ cede (Transfiere) en forma total y definitiva a favor del Señor DECIDERIO EMILIANO PERALTA MUÑOZ una acción de las cuales actualmente es su legítimo propietario de la compañía de transportes de servicio urbano UNCOMETRO S.A. y descritas claramente en la clausula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos, aportes para futuras capitalizaciones, incrementos y beneficios que ostentaba a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente al CESIONARIO.

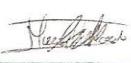
CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio por el cual se realiza la cesión (Transferencia) antes expresada y convenida, es el de ciento treinta y cinco mil dólares Americanos (\$ 135.000.00) por la acción (una) de la Compañía de Transporte Uncometro S.A. dinero que los cedentes declaran haber recibido por parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en efectivo y a su entera satisfacción.

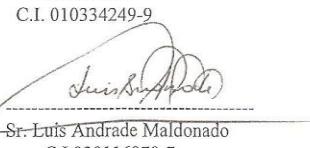
QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Sr. DECIDERIO EMILIANO PERALTA MUÑOZ, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

ULTIMA: SUSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rubricas que estampan a continuación.

Cuenca, 14 de Marzo del 2016

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Monica Villavicencio Lopez  
CEDENTE  
C.I. 010334249-9

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Luis Andrade Maldonado  
C.I.030116878-7

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Deciderio Peralta Muñoz  
CESIONARIO  
C.I. 010143634-3

